En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras sobre la información dada al Ayuntamiento de Fitero relativa a la situación del puente que une dicha localidad con la de Cascante (NA-6900), publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 1 de junio de 2018.

Pamplona, 16 de julio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Económico que suscribe, en respuesta a la pregunta parlamentaria 9-18/PES-00133, formulada por D. Alberto Catalán Higueras, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), respecto a si se ha informado al Ayuntamiento de Fitero de la situación del puente de Fitero así como de las actuaciones previstas, por la presente tiene el honor de informar lo siguiente:

Conforme a lo ya informado anteriormente en contestación a la pregunta 9-18/PES-00096, el Servicio de Conservación de la Dirección General de Obras Públicas del Departamento de Desarrollo Económico a esta fecha no tiene previsto realizar actuación alguna en la obra de paso sobre el río Alhama. Actualmente la única limitación al paso de vehículos es debido a la anchura estricta de la calzada, estando señalizado con prioridad al sentido contrario (señales R-5 y R-6).

En la anterior contestación a la citada pregunta escrita se indica, en relación con las obras de rehabilitación realizadas en abril de 2016, que: “*Una vez realizada la rehabilitación de la estructura, junto con los trabajos de reconocimiento de campo de la inspección visual se viene realizando una nivelación topográfica de la estructura, con periodicidad variable, todo ello con el fin de determinar los movimientos propios de la estructura y su evolución y discriminar movimientos diferenciales*”, lo cual entra dentro del seguimiento de los trabajos de rehabilitación realizados en la estructura.

Se dice, asimismo, que: “*…se ha realizado el 10 de abril de 2018 un sondeo en la pila central con el fin de estudiar los materiales del relleno y otro en el estribo izquierdo, motivado este último por la presencia de humedades en el entorno, de origen indefinido que podrían perjudicar a la estructura. En la margen derecha del puente existe una canalización de agua que actualmente ha dejado de estar en servicio por lo que se está pensando eliminar dicha tubería*”.

Respecto a este aspecto concreto, el Servicio de Conservación de la Dirección General de Obras Públicas se puso en contacto telefónico con el encargado del Ayuntamiento de Fitero los días 23 de marzo y 27 de marzo de 2018, para concretar una cita “in situ” y convocar una reunión, a la que asistió dicho encargado, el 28 de marzo de 2018, junto con el personal del Departamento de Desarrollo Económico, e informarle de la ejecución del sondeo y solicitar información sobre la tubería existente en el puente.

Debe destacarse que tanto la inspección de la estructura, como la investigación sobre la naturaleza de sus materiales (sondeos en pila y estribo) realizada por el Servicio de Conservación, son actividades rutinarias de su competencia y que la afección soportada por el tráfico y los vecinos es de escasa repercusión temporal, limitándose al corte de carril con paso alternativo del tráfico a través de la estructura.

En estas circunstancias entendemos que no se requería mayor información al Ayuntamiento que la se pudiera desprender del contacto mantenido con el encargado del mantenimiento de sus redes.

En caso contrario y de haberse detectado una patología relevante en la estructura que necesitase una nueva intervención de mayor entidad, se hubiese procedido a informar pertinentemente al Ayuntamiento, como de hecho ha sucedido en anteriores ocasiones.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de julio de 2018

El Consejero de Desarrollo Económico: Manuel Ayerdi Olaizola